

FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUÉS DE VALDECILLA

CVE-2022-10380 *Resolución por la que se hace pública la aprobación de la Oferta de Empleo Público ordinaria para 2022.*

La Disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria, indica que "a los efectos de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y de la restante normativa básica en la materia, la Fundación «Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla» (IDIVAL) tiene la consideración de organismo público de investigación de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de agente de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación".

Sentado lo anterior, el artículo de 20.Tres.4 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, establece con carácter básico, que, como excepción, el sector público podrá ceder parte de su tasa de reposición a las fundaciones públicas que tengan la condición de agentes de ejecución del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación o que realicen proyectos de investigación, siempre que la tasa de reposición que se ceda se dedique a los citados proyectos.

En aplicación de la posibilidad de cesión, se ha acordado ceder a la Fundación «Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla» (IDIVAL) 6 plazas de la tasa de reposición de personal estatutario de Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, que se incluyen en la presente Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022. A dichas plazas se añade 1 plaza destinada a ser convocada mediante promoción interna, por lo que, de acuerdo con el artículo 20.Uno.6.b) de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 no se computará para la tasa de reposición y, por tanto, no se tendrá en cuenta para su cálculo.

En su virtud, el Patronato de la Fundación "Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla", celebrado con fecha de 20 de diciembre de 2022, adoptó el siguiente

ACUERDO

1º. Se aprueba la Oferta de Empleo Público ordinaria para 2022 de la Fundación "Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla".

2º. La oferta comprende las 7 plazas de personal laboral (6 de turno libre y 1 de promoción interna) previstas en el Anexo, que se convocarán a través del sistema de concurso-oposición.

3º.- Se autoriza las convocatorias de los correspondientes procesos de selección, que podrán establecer, en su caso, diferentes especialidades de acceso en función de las características de los puestos que serán objeto de cobertura.

Santander, 28 de diciembre de 2022.

El presidente del Patronato,
Raúl Pesquera Cabezas.

JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 63

ANEXO
RELACIÓN DE PLAZAS

Turno libre:

Grupo y nivel	Nivel de titulación	Número de plazas
C-5	Título de bachiller o técnico de formación profesional o equivalente.	1
B-9	Título universitario de primer ciclo (Grado, Diplomado o equivalente).	2
A-10	Título universitario de segundo ciclo (Licenciado, Master Oficial o equivalente).	3

Turno de promoción interna:

Grupo y nivel	Nivel de titulación	Número de plazas
B-9	Título universitario de primer ciclo (Grado, Diplomado o equivalente).	1

2022/10380

CVE-2022-10380